

Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se establecen los modelos de los consejos orientadores, de la certificación oficial al concluir la escolarización en Educación Secundaria Obligatoria y de los documentos oficiales de evaluación correspondientes a esta etapa educativa para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Ministerio de Educación y Formación Profesional
«BOE» núm. 300, de 15 de diciembre de 2022
Referencia: BOE-A-2022-21189

TEXTO CONSOLIDADO

Última modificación: sin modificaciones

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, regula, entre otros aspectos, la normativa básica de aplicación a los consejos orientadores, a la certificación oficial al concluir la escolarización en Educación Secundaria Obligatoria y a los documentos oficiales de evaluación correspondientes a esta etapa educativa.

La Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional desarrolla lo dispuesto en el mencionado real decreto y dispone, en su artículo 37.2, que los modelos de los documentos oficiales de evaluación se establecerán mediante resolución de la Secretaría de Estado de Educación de conformidad con lo previsto en la mencionada orden, a la que harán referencia. Asimismo, habilita, en su disposición final segunda, a la persona titular de la Secretaría de Estado de Educación para dictar cuantas disposiciones requiera la aplicación de lo dispuesto en dicha orden.

Por todo ello, procede establecer los modelos de los consejos orientadores, de la certificación oficial al concluir la escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria y de los documentos oficiales de evaluación correspondientes a esta etapa educativa según lo establecido en la normativa anteriormente citada.

En su virtud, resuelvo:

Primero. *Consejos orientadores.*

1. El consejo orientador que, según lo establecido en el artículo 20.6 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se entregará a los padres, madres, tutores o tutoras legales de cada alumno o alumna al finalizar el segundo curso se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo I.a.

2. El consejo orientador que, según lo establecido en el artículo 20.7 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, recibirá el alumnado al concluir la escolarización obligatoria se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo I.b.

3. El consejo orientador que, según lo establecido en el artículo 20.8 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se emitirá cuando el equipo docente estime conveniente proponer a padres, madres, tutores o tutoras legales y al propio alumno o alumna su incorporación a un ciclo formativo de grado básico al finalizar el tercer curso se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo I.c.

4. El consejo orientador que, según lo establecido en el artículo 28.4 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, recogerá la propuesta de incorporación a los programas de diversificación curricular cuando esta se formule al finalizar el tercer curso se ajustará igualmente en su contenido al modelo que figura en el anexo I.c.

Segundo. *Certificación oficial al concluir la escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria.*

La certificación oficial que, según lo establecido en el artículo 25.4 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, recibirá todo el alumnado al concluir su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo II.

Tercero. *Documentos oficiales de evaluación.*

1. Las actas de evaluación establecidas en el artículo 38 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se ajustarán en su contenido al modelo que figura en el anexo III.a para el primer curso, III.b para el segundo curso, III.c para el tercer curso, III.d para el cuarto curso, III.e para las materias pendientes de primer curso, III.f para las materias pendientes de segundo curso, III.g para las materias pendientes de tercer curso. Asimismo, las actas de los programas de diversificación curricular se ajustarán al modelo que figura en el anexo III.h para el primer curso, III.i para el segundo curso y III.j para las materias pendientes del primer curso de estos programas.

2. El expediente académico establecido en el artículo 39 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo IV.

3. El historial académico establecido en el artículo 40 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo V.

4. El informe personal por traslado establecido en el artículo 41 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo VI.

Cuarto. *Informe de los resultados de la evaluación final del alumnado.*

A partir de los datos consignados en las actas de evaluación final, se elaborará un informe de los resultados de la evaluación final del alumnado que se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo VII. Dicho informe será remitido al Servicio de Inspección, una vez finalizado el proceso de evaluación del alumnado.

Quinto. *Cierre y apertura de expedientes académicos e historiales académicos.*

1. Los expedientes académicos y los historiales académicos del alumnado que no hubiera concluido la Educación Secundaria Obligatoria con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se cerrarán mediante la diligencia correspondiente de las incluidas en el anexo VIII. Lo previsto en este apartado no será de aplicación para los alumnos y alumnas de los cursos segundo y cuarto que concluyan su escolarización en esta etapa en el curso 2022-2023.

2. Cuando la apertura de un nuevo historial de Educación Secundaria Obligatoria suponga la continuación de un historial anterior, este último se unirá al nuevo, en el que se hará constar dicha circunstancia, según se indica en el anexo VIII. Asimismo, esta información se trasladará al expediente académico.

Sexto. *Centros privados.*

En los centros privados, los documentos oficiales de evaluación y el informe de los resultados de la evaluación final del alumnado serán firmados por la persona competente en cada caso, con indicación de su nombre y apellidos, y de su cargo o atribución docente.

Séptimo. *Efectos de la resolución.*

La presente resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 2022.–El Secretario de Estado de Educación, José Manuel Bar Cendón.

ANEXO I.a

Consejo orientador al finalizar el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022)

Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

Centro:	Código de centro:	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Dirección:	Código Postal:	Localidad:
País:	Correo electrónico:	Teléfono:

Don/Doña:, como tutor/tutora del grupo de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, INFORMA de que, en la evaluación final del curso 20.....-20....., el equipo docente, respecto del alumno/de la alumna, que cursa las enseñanzas de acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria* («BOE» de 30 de marzo de 2022) y en la *Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional* («BOE» de 5 de agosto de 2022), ha analizado:

- Sus expectativas de continuación de estudios comunicadas, con anterioridad, por el propio alumno/a.
- Las comunicadas, en su caso, por los padres, madres, tutores o tutoras legales.
- Su historial académico, así como, en su caso, las posibles medidas de apoyo recibidas.
- El grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave, en el curso en el que ha estado matriculado/a, según se expresa a continuación:

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
2. COMPETENCIA PLURILINGÜE.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
4. COMPETENCIA DIGITAL.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
6. COMPETENCIA CIUDADANA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				

<p>(*) GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No ha alcanzado el grado esperado de adquisición de la competencia. 2. Ha alcanzado en grado bajo o está en proceso de alcanzar en nivel suficiente la competencia correspondiente. 3. Ha alcanzado un nivel suficiente, en grado medio, de adquisición de la competencia. 4. Ha alcanzado en grado alto, de forma destacada, la adquisición de la competencia.

Del análisis anterior se ha concluido, de acuerdo con lo recogido en el acta de la sesión de evaluación final, que el grado de adquisición de las competencias clave del alumno/de la alumna, así como el resto de los aspectos valorados, hace aconsejable: *(Eliminar lo que no sea necesario.)*

- Su permanencia un año más en segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, con las siguientes materias optativas, que son elegibles:

- Su promoción a tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, con las siguientes materias optativas, que son elegibles:

- Su incorporación a un programa de diversificación curricular para el que reúne los requisitos establecidos en el artículo 27 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE), modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE), así como en el artículo 24 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*.

- Su incorporación a un ciclo formativo de grado básico para el que reúne los requisitos establecidos en el artículo 41.1 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE), modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE).

OTRAS OBSERVACIONES ACERCA DEL PROGRESO GENERAL DEL ALUMNO O DE LA ALUMNA:

Por todo ello, en nombre del equipo docente del curso y grupo señalados, en relación con el citado alumno/la citada alumna, se formula, con carácter orientativo, la propuesta señalada para el próximo curso.

En, a de de 20.....

EL TUTOR/LA TUTORA

Fdo.: _____

V.º B.º
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA

(Sello del centro)

Conforme
EL JEFE /LA JEFA DE ESTUDIOS

Fdo.: _____

Fdo.: _____

(Eliminar si no procede.)

Se adjunta el documento correspondiente para que den su consentimiento, si así lo estiman, los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna, para que curse:

Un programa de diversificación curricular.

Un ciclo formativo de grado básico.

CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

El equipo docente del grupo de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria ha propuesto, a través del consejo orientador, la incorporación del alumno/de la alumna D./D.^a a un programa de diversificación curricular, ya que el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave en el citado curso así lo aconsejan, cumpliendo además para ello los requisitos establecidos en el artículo 27 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE), modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE), así como en el artículo 24 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*.

Don/Doña:

Don/Doña:

Como padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, D./D.^a, habiendo sido informados/as de la propuesta del equipo docente, manifiestan su consentimiento para que su hijo, hija, tutelado o tutelada se incorpore a un programa de diversificación curricular.

Para que conste y se lleve a efecto, firmamos el presente consentimiento en
a de de 20....

Fdo.:

Fdo.:

Sr. Director/Sra. Directora del centro escolar

CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

El equipo docente del grupo de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria ha propuesto, a través del consejo orientador, la incorporación del alumno/de la alumna D./D.^a a un ciclo formativo de grado básico, ya que el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave en el citado curso así lo aconsejan, cumpliendo además para ello los requisitos establecidos en el artículo 41.1 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE), modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE).

Don/Doña:

Don/Doña:

Como padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, D./D.^a, habiendo sido informados/as de la propuesta del equipo docente, manifiestan su consentimiento para que su hijo, hija, tutelado o tutelada se incorpore a un ciclo formativo de grado básico.

Para que conste y se lleve a efecto, firmamos el presente consentimiento en a de de 20....

Fdo.:

Fdo.:

Sr. Director/Sra. Directora del centro escolar

ANEXO I.b

Consejo orientador al finalizar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022)

Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

Centro:	Código de centro:	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Dirección:	Código Postal:	Localidad:
País:	Correo electrónico:	Teléfono:

Don/Doña:, como tutor/tutora del grupo de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, INFORMA de que, en la evaluación final del curso 20.....-20....., el equipo docente, respecto del alumno/de la alumna Don/Doña:, que cursa las enseñanzas de acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria* («BOE» de 30 de marzo de 2022) y en la *Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional* («BOE» de 5 de agosto de 2022), ha analizado:

- Sus expectativas de continuación de estudios comunicadas, con anterioridad, por el propio alumno/a.
- Las comunicadas, en su caso, por los padres, madres, tutores o tutoras legales.
- Su historial académico, así como, en su caso, las posibles medidas de apoyo recibidas.
- El grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave, en el curso en el que ha estado matriculado, según se expresa a continuación:

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
2. COMPETENCIA PLURILINGÜE.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
4. COMPETENCIA DIGITAL.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
6. COMPETENCIA CIUDADANA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				

(*) GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:

1. No ha alcanzado el grado esperado de adquisición de la competencia.
2. Ha alcanzado en grado bajo o está en proceso de alcanzar en nivel suficiente la competencia correspondiente.
3. Ha alcanzado un nivel suficiente, en grado medio, de adquisición de la competencia.
4. Ha alcanzado en grado alto, de forma destacada, la adquisición de la competencia.

Del análisis anterior se ha concluido, de acuerdo con lo recogido en el acta de la sesión de evaluación final, que el grado de adquisición de las competencias clave del alumno/de la alumna, así como el resto de los aspectos valorados, hace aconsejable: *(Eliminar lo que no sea necesario.)*

Su permanencia un año más en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria:

Con las siguientes materias de opción, que son elegibles:

.....

Con las siguientes materias optativas, que son elegibles:

.....

Su incorporación al segundo curso de un programa de diversificación curricular, para el que reúne los requisitos establecidos en el artículo 27 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)*, modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*, así como en el artículo 24 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*.

Su incorporación a Bachillerato, en la modalidad de

Su incorporación a un ciclo formativo de grado medio.

OTRAS OBSERVACIONES ACERCA DEL PROGRESO GENERAL DEL ALUMNO O DE LA ALUMNA:

Por todo ello, en nombre del equipo docente del curso y grupo señalados, en relación con el citado alumno/la citada alumna, se formula, con carácter orientativo, la propuesta señalada para el próximo curso.

En, a de de 20.....

EL TUTOR/LA TUTORA

Fdo.: _____

V.º B.º
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA

(Sello del centro)

Conforme
EL JEFE /LA JEFA DE ESTUDIOS

Fdo.: _____

Fdo.: _____

(Eliminar si no procede.)

Se adjunta el documento correspondiente para que den su consentimiento, si así lo estiman, los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna, para que curse:

El segundo curso de un programa de diversificación curricular.

**CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUNDO CURSO
DE UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

El equipo docente del grupo de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria ha propuesto, a través del consejo orientador, la incorporación del alumno/de la alumna Don/Doña: al segundo curso de un programa de diversificación curricular, ya que el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave en el citado curso así lo aconsejan, cumpliendo además para ello los requisitos establecidos en el artículo 27 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE), modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE), así como en el artículo 24 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*.

Don/Doña:

Don/Doña:

Como padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, Don/Doña:, habiendo sido informados/as de la propuesta del equipo docente, manifiestan su consentimiento para que su hijo, hija, tutelado o tutelada se incorpore al segundo curso de un programa de diversificación curricular.

Para que conste y se lleve a efecto, firmamos el presente consentimiento en
a de de 20....

Fdo.:

Fdo.:

Sr. Director/Sra. Directora del centro escolar

ANEXO I.c

Consejo orientador al finalizar el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022)

Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

Centro:	Código de centro:	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Dirección:	Código Postal:	Localidad:
País:	Correo electrónico:	Teléfono:

Don/Doña:, como tutor/tutora del grupo de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, INFORMA de que, en la evaluación final del curso 20.....-20....., el equipo docente, respecto del alumno/de la alumna Don/Doña:, que cursa las enseñanzas de acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria («BOE» de 30 de marzo de 2022)* y en la *Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional («BOE» de 5 de agosto de 2022)*, ha analizado:

- Sus expectativas de continuación de estudios comunicadas, con anterioridad, por el propio alumno/a.
- Las comunicadas, en su caso, por los padres, madres, tutores o tutoras legales.
- Su historial académico, así como, en su caso, las posibles medidas de apoyo recibidas.
- El grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave, en el curso en el que ha estado matriculado, según se expresa a continuación:

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
2. COMPETENCIA PLURILINGÜE.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
4. COMPETENCIA DIGITAL.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
6. COMPETENCIA CIUDADANA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				

(*) GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:

1. No ha alcanzado el grado esperado de adquisición de la competencia.
2. Ha alcanzado en grado bajo o está en proceso de alcanzar en nivel suficiente la competencia correspondiente.
3. Ha alcanzado un nivel suficiente, en grado medio, de adquisición de la competencia.
4. Ha alcanzado en grado alto, de forma destacada, la adquisición de la competencia.

Del análisis anterior se ha concluido, de acuerdo con lo recogido en el acta de la sesión de evaluación final, que el grado de adquisición de las competencias clave del alumno/de la alumna, así como el resto de los aspectos valorados, hace aconsejable: *(Eliminar lo que no sea necesario.)*

Su incorporación a un programa de diversificación curricular para el que reúne los requisitos establecidos en el artículo 27 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)*, modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*, así como en el artículo 24 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*.

Su incorporación a un ciclo formativo de grado básico para el que reúne los requisitos establecidos en el artículo 41.1 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)*, modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*.

OTRAS OBSERVACIONES ACERCA DEL PROGRESO GENERAL DEL ALUMNO O DE LA ALUMNA:

.....

.....

.....

.....

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Por todo ello, en nombre del equipo docente del curso y grupo señalados, en relación con el citado alumno/la citada alumna, se formula, con carácter orientativo, la propuesta señalada para el próximo curso.

En, a de de 20.....

EL TUTOR/LA TUTORA

Fdo.: _____

V.º B.º
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA

(Sello del centro)

Conforme
EL JEFE /LA JEFA DE ESTUDIOS

Fdo.: _____

Fdo.: _____

(Eliminar si no procede.)

Se adjunta el documento correspondiente para que den su consentimiento, si así lo estiman, los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna, para que curse:

- Un programa de diversificación curricular.
- Un ciclo formativo de grado básico.

CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

El equipo docente del grupo de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria ha propuesto, a través del consejo orientador, la incorporación del alumno/de la alumna Don/Doña: a un programa de diversificación curricular, ya que el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave en el citado curso así lo aconsejan, cumpliendo además para ello los requisitos establecidos en el artículo 27 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)*, modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*, así como en el artículo 24 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*.

Don/Doña:

Don/Doña:

Como padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, Don/Doña:, habiendo sido informados/as de la propuesta del equipo docente, manifiestan su consentimiento para que su hijo, hija, tutelado o tutelada se incorpore a un programa de diversificación curricular.

Para que conste y se lleve a efecto, firmamos el presente consentimiento en a de de 20....

Fdo.:

Fdo.:

Sr. Director/Sra. Directora del centro escolar

CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

El equipo docente del grupo de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria ha propuesto, a través del consejo orientador, la incorporación del alumno/de la alumna Don/Doña: a un ciclo formativo de grado básico, ya que el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave en el citado curso así lo aconsejan, cumpliendo además para ello los requisitos establecidos en el artículo 41.1 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE), modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE).

Don/Doña:

Don/Doña:

Como padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno/de la alumna de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, D./D.^a, habiendo sido informados/as de la propuesta del equipo docente, manifiestan su consentimiento para que su hijo, hija, tutelado o tutelada se incorpore a un ciclo formativo de grado básico.

Para que conste y se lleve a efecto, firmamos el presente consentimiento en a de de 20....

Fdo.:

Fdo.:

Sr. Director/Sra. Directora del centro escolar

ANEXO II

Certificación oficial al concluir la escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022)

Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

DATOS DEL CENTRO			
Centro:	Código de centro:	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado	
Dirección:	Código Postal:	Localidad:	
País:	Correo electrónico:	Teléfono:	

DATOS DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA			
N.º de expediente:		Fecha de apertura del expediente: __/__/20__	
Apellidos:	Nombre:	DNI/NIE:	Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:
Domicilio:		Código postal:	Teléfono:
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 1:		DNI/NIE:	
Correo electrónico:		Teléfono:	
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 2:		DNI/NIE:	
Correo electrónico:		Teléfono:	

AÑOS CURSADOS					
Fecha de inicio de la escolaridad en ESO:			Fecha de fin de la escolaridad en ESO:		
AÑO ACADÉMICO	CURSO	CENTRO	CÓDIGO DE CENTRO	LOCALIDAD/PAÍS	PROVINCIA
.....
.....
.....
.....
.....
.....

De acuerdo con la información recabada del equipo docente por el tutor o la tutora del grupo, el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida por parte del alumno/de la alumna en el último curso en el que ha estado matriculado/a es el siguiente:

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
2. COMPETENCIA PLURILINGÜE.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
4. COMPETENCIA DIGITAL.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
6. COMPETENCIA CIUDADANA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				
8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.				
Valoración global	1	2	3	4
Observaciones				

(*) GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:

1. No ha alcanzado el grado esperado de adquisición de la competencia.
2. Ha alcanzado en grado bajo o está en proceso de alcanzar en nivel suficiente la competencia correspondiente.
3. Ha alcanzado un nivel suficiente, en grado medio, de adquisición de la competencia.
4. Ha alcanzado en grado alto, de forma destacada, la adquisición de la competencia.

En, a de de 20.....

V.º B.º
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA

(Sello del centro)

EL JEFE /LA JEFA DE ESTUDIOS

Fdo.: _____

Fdo.: _____

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

ANEXO III.a

Acta de evaluación final de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: RÉGIMEN:⁽¹⁾

Centro: Código de centro: Público Privado

Dirección: Código postal: Localidad:

País: Correo electrónico: Teléfono:

⁽¹⁾ Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO ⁽²⁾

Alumnado matriculado en el grupo			Alumnado del grupo que obtiene evaluación:					Alumnado que PROMOCIONA con evaluación:				Total alumnado que PROMOCIONA			Alumnado que NO PROMOCIONA con evaluación:		Total alumnado que NO PROMOCIONA		
Hombres	Mujeres	TOTAL	Positiva en TODAS las materias	Negativa en UNA materia	Negativa en DOS materias	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más materias	POSITIVA en todas las materias	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES o más	Hombres	Mujeres	TOTAL	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más	Hombres	Mujeres	TOTAL

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS ⁽³⁾

RESULTADOS ⁽⁴⁾	Biología y Geología	Educación Física	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Música	MATERIAS OPTATIVAS		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		⁽⁵⁾					
										Medios y Recursos Digitales	Segunda Lengua Extranjera								
IN																			
SU																			
BI																			
NT																			
SB																			

⁽²⁾ Para el resumen estadístico contenido en esta tabla, no se tendrán en cuenta los ámbitos, sino las materias que lo integran.

⁽³⁾ Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de las distintas lenguas extranjeras, de las distintas materias optativas y de las distintas enseñanzas de religión cursadas por el alumnado del grupo.

⁽⁴⁾ En cada casilla consignese el número de alumnos y alumnas que han obtenido los resultados indicados en la cabeza de la fila para cada materia.

⁽⁵⁾ Si procede, se consignará el nombre de los ámbitos que integren distintas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS																	
Relación alfabética del alumnado		Biología y Geología	Educación Física	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Música	OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		(*)		PROMOCIÓN
N.º de orden	Apellidos y Nombre						Clave	Calificación			Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	
01																	
02																	
03																	
04																	
05																	
06																	
07																	
08																	
09																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	
27																	
28																	

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS																	
Relación alfabética del alumnado		Biología y Geología	Educación Física	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Música	OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		(*)		PROMOCIÓN
N.º de orden	Apellidos y Nombre						Clave	Calificación			Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave
29																	
30																	
31																	
32																	
33																	
34																	
35																	

Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS»:

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consígnese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exento/a (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.
- En la última columna «PROMOCIÓN» se cumplimentará «SI», si el alumno o la alumna ha superado las materias o ámbitos cursados, si tiene evaluación negativa en una o dos materias, o si el equipo docente considera que la naturaleza de las materias o ámbitos que, en su caso, pudiera no haber superado, no le impide seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En caso de que no se cumpla alguna de las condiciones anteriores, se cumplimentará «NO».
- (*) Si procede, se consignará el nombre de los ámbitos que integren distintas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.

La presente acta comprende un total de alumnos y alumnas, finalizando en

DILIGENCIAS:

.....

.....

.....

.....

En a de de 20.....

FIRMAS DEL PROFESORADO <small>(Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)</small>							
EL TUTOR / LA TUTORA,							
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
V.º B.º							
EL DIRECTOR / LA DIRECTORA,							
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL PRIMER CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA ^(*)							
CLAVE	ÁMBITOS	CLAVE	MATERIAS	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS	CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
		E#BG	Biología y Geología	E#MRD	Medios y Recursos Digitales	E#REL	Religión Católica
		E#EF	Educación Física	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#REV	Religión Evangélica
		E#EPV	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	E#REI	Religión Islámica
		E#GH	Geografía e Historia	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)		
		E#LCL	Lengua Castellana y Literatura	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)		
		E#1AL	Lengua Extranjera (Alemán)	E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)		
		E#1FR	Lengua Extranjera (Francés)				
		E#1IN	Lengua Extranjera (Inglés)				
		E#1IT	Lengua Extranjera (Italiano)				
		E#1PO	Lengua Extranjera (Portugués)				
		E#MAT	Matemáticas				
		E#MUS	Música				

^(*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro.
La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

ANEXO III.b

Acta de evaluación final de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: RÉGIMEN:⁽¹⁾

Centro: Código de centro: Público Privado

Dirección: Código postal: Localidad:

País: Correo electrónico: Teléfono:

⁽¹⁾ Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO ⁽²⁾																			
Alumnado matriculado en el grupo			Alumnado del grupo que obtiene evaluación:					Alumnado que PROMOCIONA con evaluación:				Total alumnado que PROMOCIONA			Alumnado que NO PROMOCIONA con evaluación:		Total alumnado que NO PROMOCIONA		
			Positiva en TODAS las materias	Negativa en UNA materia	Negativa en DOS materias	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más materias	POSITIVA en todas las materias	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES o más	Hombres	Mujeres	TOTAL	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más	Hombres	Mujeres	TOTAL
Hombres	Mujeres	TOTAL																	

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS ⁽³⁾																	
RESULTADOS ⁽⁴⁾	Educación Física	Educación en Valores Cívicos y Éticos	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Música	Tecnología y Digitalización	MATERIAS OPTATIVAS		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		⁽⁵⁾		
											Segunda Lengua Extranjera						
IN																	
SU																	
BI																	
NT																	
SB																	

⁽²⁾ Para el resumen estadístico contenido en esta tabla, no se tendrán en cuenta los ámbitos, sino las materias que lo integran.

⁽³⁾ Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de las distintas lenguas extranjeras, de las distintas materias optativas y de las distintas enseñanzas de religión cursadas por el alumnado del grupo.

⁽⁴⁾ En cada casilla consígnese el número de alumnos y alumnas que han obtenido los resultados indicados en la cabeza de la fila para cada materia.

⁽⁵⁾ Si procede, se consignará el nombre de los ámbitos que integren distintas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS																		
Relación alfabética del alumnado		Educación Física	Educación en Valores Cívicos y Éticos	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Música	Tecnología y Digitalización	MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		(*)		PROMOCIÓN SÍ/NO
N.º de orden	Apellidos y Nombre						Clave	Calificación				Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	
01		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
02		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
03		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
04		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
05		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
06		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
07		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
08		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
09		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
10		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
11		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
12		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
13		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
14		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
15		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
16		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
17		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
18		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
19		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS																		
Relación alfabética del alumnado		Educación Física	Educación en Valores Cívicos y Éticos	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Música	Tecnología y Digitalización	MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		(*)		PROMOCIÓN
N.º de orden	Apellidos y Nombre						Clave	Calificación				Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	
20		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
21		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
22		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
23		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
24		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
25		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
26		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
27		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
28		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
29		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
30		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
31		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
32		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
33		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
34		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																
35		<i>Materias pendientes de primer curso:</i>																

Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS»:

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consígnese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exento/a (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.
- En la última columna «PROMOCIÓN» se cumplimentará «SÍ», si el alumno o la alumna ha superado las materias o ámbitos cursados, si tiene evaluación negativa en una o dos materias, o si el equipo docente considera que la naturaleza de las materias o ámbitos que, en su caso, pudiera no haber superado, no le impide seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En caso de que no se cumpla alguna de las condiciones anteriores, se cumplimentará «NO».
- (*) Si procede, se consignará el nombre de los ámbitos que integren distintas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

La presente acta comprende un total de alumnos y alumnas, finalizando en

DILIGENCIAS:

.....

.....

.....

En, a de de 20....

FIRMAS DEL PROFESORADO <small>(Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)</small>							
EL TUTOR / LA TUTORA,							
Fdo.: V.º B.º	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
EL DIRECTOR / LA DIRECTORA,							
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (*)							
CLAVE	ÁMBITOS	CLAVE	MATERIAS	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS	CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
		E#EF	Educación Física	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#REL	Religión Católica
		E#VCE	Educación en Valores Cívicos y Éticos	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	E#REV	Religión Evangélica
		E#FQ	Física y Química	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)	E#REI	Religión Islámica
		E#GH	Geografía e Historia	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)		
		E#LCL	Lengua Castellana y Literatura	E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)		
		E#1AL	Lengua Extranjera (Alemán)				
		E#1FR	Lengua Extranjera (Francés)				
		E#1IN	Lengua Extranjera (Inglés)				
		E#1IT	Lengua Extranjera (Italiano)				
		E#1PO	Lengua Extranjera (Portugués)				
		E#MAT	Matemáticas				
		E#MUS	Música				
		E#TD	Tecnología y Digitalización				

(*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro. La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

ANEXO III.c

Acta de evaluación final de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: RÉGIMEN:⁽¹⁾

Centro: Código de centro: Público Privado
 Dirección: Código postal: Localidad:
 País: Correo electrónico: Teléfono:

⁽¹⁾ Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO ⁽²⁾																			
Alumnado matriculado en el grupo			Alumnado del grupo que obtiene evaluación:					Alumnado que PROMOCIONA con evaluación:				Total alumnado que PROMOCIONA			Alumnado que NO PROMOCIONA con evaluación:		Total alumnado que NO PROMOCIONA		
Hombres	Mujeres	TOTAL	Positiva en TODAS las materias	Negativa en UNA materia	Negativa en DOS materias	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más materias	POSITIVA en todas las materias	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES o más	Hombres	Mujeres	TOTAL	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más	Hombres	Mujeres	TOTAL

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS ⁽³⁾																
RESULTADOS ⁽⁴⁾	Biología y Geología	Educación Física	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Tecnología y Digitalización	MATERIAS OPTATIVAS		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		⁽⁵⁾	
											Cultura Clásica	Segunda Lengua Extranjera				
IN																
SU																
BI																
NT																
SB																

⁽²⁾ Para el resumen estadístico contenido en esta tabla, no se tendrán en cuenta los ámbitos, sino las materias que lo integran.

⁽³⁾ Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de las distintas lenguas extranjeras, de las distintas materias optativas y de las distintas enseñanzas de religión cursadas por el alumnado del grupo.

⁽⁴⁾ En cada casilla consígnese el número de alumnos y alumnas que han obtenido los resultados indicados en la cabeza de la fila para cada materia.

⁽⁵⁾ Si procede, se consignará el nombre de los ámbitos que integren distintas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS																			
Relación alfabética del alumnado		Biología y Geología	Educación Física	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Tecnología y Digitalización	MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		(*)		PROMOCIÓN	
N.º de orden	Apellidos y Nombre							Clave	Calificación			Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación
01		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
02		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
03		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
04		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
05		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
06		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
07		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
08		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
09		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
10		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
11		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
12		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
13		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
14		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
15		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
16		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
17		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
18		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								
19		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>									<i>Materias pendientes de primer curso:</i>								

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS																		
Relación alfabética del alumnado		Biología y Geología	Educación Física	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Tecnología y Digitalización	OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		(*)		PROMOCIÓN S/NO
N.º de orden	Apellidos y Nombre							Clave	Calificación			Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	
20		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										
21		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										
22		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										
23		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										
24		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										
25		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										
26		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										
27		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										
28		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										
29		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										
30		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										
31		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										
32		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										
33		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										
34		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										
35		<i>Materias pendientes de segundo curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer curso:</i>										

Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS»:

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consígnese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exento/a (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.
- En la última columna «PROMOCIÓN» se cumplimentará «SI», si el alumno o la alumna ha superado las materias o ámbitos cursados, si tiene evaluación negativa en una o dos materias, o si el equipo docente considera que la naturaleza de las materias o ámbitos que, en su caso, pudiera no haber superado, no le impide seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En caso de que no se cumpla alguna de las condiciones anteriores, se cumplimentará «NO».
- (*) Si procede, se consignará el nombre de los ámbitos que integren distintas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

La presente acta comprende un total de alumnos y alumnas, finalizando en

DILIGENCIAS:

.....

.....

.....

En a de de 20....

FIRMAS DEL PROFESORADO <small>(Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)</small>							
EL TUTOR / LA TUTORA, Fdo.:							
V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA, Fdo.:							

CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL TERCER CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA ^(*)							
CLAVE	ÁMBITOS	CLAVE	MATERIAS	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS	CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
		E#BG	Biología y Geología	E#CLA	Cultura Clásica	E#REL	Religión Católica
		E#EF	Educación Física	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#REV	Religión Evangélica
		E#EPV	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	E#REI	Religión Islámica
		E#FQ	Física y Química	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)		
		E#GH	Geografía e Historia	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)		
		E#CL	Lengua Castellana y Literatura	E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)		
		E#1AL	Lengua Extranjera (Alemán)				
		E#1FR	Lengua Extranjera (Francés)				
		E#1IN	Lengua Extranjera (Inglés)				
		E#1IT	Lengua Extranjera (Italiano)				
		E#1PO	Lengua Extranjera (Portugués)				
		E#MAT	Matemáticas				
		E#TD	Tecnología y Digitalización				

^(*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro. La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

ANEXO III.d

Acta de evaluación final de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: RÉGIMEN:⁽¹⁾

Centro: Código de centro: Público Privado

Dirección: Código postal: Localidad:

País: Correo electrónico: Teléfono:

⁽¹⁾ Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO ⁽²⁾																				
Alumnado matriculado en el grupo			Alumnado del grupo que obtiene evaluación:					Alumnado que TITULA con evaluación:				Total alumnado que TITULA			Alumnado que NO TITULA con evaluación:			Total alumnado que NO TITULA		
Hombres	Mujeres	TOTAL	Positiva en TODAS las materias	Negativa en UNA materia	Negativa en DOS materias	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más materias	POSITIVA en todas las materias	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES o más	Hombres	Mujeres	TOTAL	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES o más	Hombres	Mujeres	TOTAL

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO EN LAS DISTINTAS MATERIAS ⁽³⁾												
RESULTADOS ⁽⁴⁾	Educación Física	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		MATEMÁTICAS		MATERIAS OPTATIVAS			ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	
						A	B	Cultura Clásica	Introducción a la Filosofía			
IN												
SU												
BI												
NT												
SB												

RESULTADOS ⁽⁴⁾	MATERIAS DE OPCIÓN									
	Biología y Geología	Digitalización	Economía y Emprendimiento	Expresión Artística	Física y Química	Formación y Orientación Personal y Profesional	Latín	Música	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA	Tecnología
IN										
SU										
BI										
NT										
SB										

⁽²⁾ Para el resumen estadístico contenido en esta tabla, no se tendrán en cuenta los ámbitos, sino las materias que lo integran.

⁽³⁾ Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de las distintas lenguas extranjeras, de las distintas materias optativas y de las distintas enseñanzas de religión cursadas por el alumnado del grupo.

⁽⁴⁾ En cada casilla consígnese el número de alumnos y alumnas que han obtenido los resultados indicados en la cabeza de la fila para cada materia.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS																						
Relación alfabética del alumnado		Educación Física	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		MATEMÁTICAS		MATERIAS DE OPCIÓN						MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		TITULACIÓN			
N.º de orden	Apellidos y Nombre				Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	SÍ/NO	
01		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
02		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
03		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
04		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
05		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
06		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
07		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
08		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
09		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
10		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
11		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
12		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
13		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
14		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
15		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
16		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
17		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
18		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														
19		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>														

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS																				
Relación alfabética del alumnado		Educación Física	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		MATEMÁTICAS		MATERIAS DE OPCIÓN						MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		TITULACIÓN	
N.º de orden	Apellidos y Nombre				Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación
20		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												
21		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												
22		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												
23		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												
24		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												
25		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												
26		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												
27		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												
28		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												
29		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												
30		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												
31		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												
32		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												
33		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												
34		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												
35		<i>Materias pendientes de tercer curso:</i>						<i>Materias pendientes de primer y segundo curso:</i>												

Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS»:

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consignese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exento/a (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.
- En la última columna «TITULACIÓN» se cumplimentará «SÍ», si, conforme a lo establecido en el artículo 31.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como en el artículo 17.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno o la alumna ha adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.10 de la ley y en el artículo 20.3 del real decreto. En caso contrario, se cumplimentará «NO».

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

La presente acta comprende un total de alumnos y alumnas, finalizando en

DILIGENCIAS:

.....

.....

.....

En, a de de 20.....

FIRMAS DEL PROFESORADO <small>(Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)</small>							
EL TUTOR / LA TUTORA, Fdo.:							
V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA, Fdo.:							

CLAVE DE LAS MATERIAS DEL CUARTO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA							
CLAVE	MATERIAS	CLAVE	MATERIAS DE OPCIÓN	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS	CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
E#EF	Educación Física	E#BG	Biología y Geología	E#CLA	Cultura Clásica	E#REL	Religión Católica
E#GH	Geografía e Historia	E#DIG	Digitalización	E#IF	Introducción a la Filosofía	E#REV	Religión Evangélica
E#LCL	Lengua Castellana y Literatura	E#ECO	Economía y Emprendimiento	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	E#REI	Religión Islámica
E#1AL	Lengua Extranjera (Alemán)	E#EAR	Expresión Artística	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)		
E#1FR	Lengua Extranjera (Francés)	E#FQ	Física y Química	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)		
E#1IN	Lengua Extranjera (Inglés)	E#FOR	Formación y Orientación Personal y Profesional	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)		
E#1IT	Lengua Extranjera (Italiano)	E#LAT	Latín	E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)		
E#1PO	Lengua Extranjera (Portugués)	E#MUS	Música				
E#MAA	Matemáticas A	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)				
E#MAB	Matemáticas B	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)				
		E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)				
		E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)				
		E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)				
		E#TEC	Tecnología				

(*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro.
La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

ANEXO III.e

Acta de evaluación final de pendientes de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: RÉGIMEN:⁽¹⁾

Centro: Código de centro: Público Privado

Dirección: Código postal: Localidad:

País: Correo electrónico: Teléfono:

⁽¹⁾ Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS PENDIENTES

N.º de orden	Relación alfabética del alumnado Apellidos y Nombre	Biología y Geología	Educación Física	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Música	MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		(*)	
							Clave	Calificación			Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación
01																
02																
03																
04																
05																
06																
07																
08																
09																
10																
11																
12																
13																
14																
15																

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS PENDIENTES»:

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
 - En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consígnese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (B)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
 - Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exento/a (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.
- (*) Si procede, se consignará el nombre de los ámbitos que integren distintas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.

La presente acta comprende un total de alumnos y alumnas, finalizando en

DILIGENCIAS:

.....

.....

.....

En a de de 20....

FIRMAS DEL PROFESORADO *(Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)*

EL TUTOR / LA TUTORA,							
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
V.º B.º							
EL DIRECTOR / LA DIRECTORA,							
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL PRIMER CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (*)

CLAVE	ÁMBITOS	CLAVE	MATERIAS	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS	CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
		E#BG	Biología y Geología	E#MRD	Medios y Recursos Digitales	E#REL	Religión Católica
		E#EF	Educación Física	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#REV	Religión Evangélica
		E#EPV	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	E#REI	Religión Islámica
		E#GH	Geografía e Historia	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)		
		E#LCL	Lengua Castellana y Literatura	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)		
		E#1AL	Lengua Extranjera (Alemán)	E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)		
		E#1FR	Lengua Extranjera (Francés)				
		E#1IN	Lengua Extranjera (Inglés)				
		E#1IT	Lengua Extranjera (Italiano)				
		E#1PO	Lengua Extranjera (Portugués)				
		E#MAT	Matemáticas				
		E#MUS	Música				

(*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro. La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

ANEXO III.f

Acta de evaluación final de pendientes de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: RÉGIMEN:⁽¹⁾

Centro: Código de centro: Público Privado

Dirección: Código postal: Localidad:

País: Correo electrónico: Teléfono:

⁽¹⁾ Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS PENDIENTES

N.º de orden	Relación alfabética del alumnado Apellidos y Nombre	Educación Física	Educación en Valores Cívicos y Éticos	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Música	Tecnología y Digitalización	MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		(*)	
							Clave	Calificación				Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación
01																	
02																	
03																	
04																	
05																	
06																	
07																	
08																	
09																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS PENDIENTES»:

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consígnese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exento/a (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.
- (*) Si procede, se consignará el nombre de los ámbitos que integren distintas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.

La presente acta comprende un total de alumnos y alumnas, finalizando en

DILIGENCIAS:

.....

.....

.....

En de de 20.....

FIRMAS DEL PROFESORADO <i>(Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)</i>							
EL TUTOR / LA TUTORA,							
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
V.º B.º							
EL DIRECTOR / LA DIRECTORA,							
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (*)							
CLAVE	ÁMBITOS	CLAVE	MATERIAS	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS	CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
		E#REF	Educación Física	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#REL	Religión Católica
		E#VCE	Educación en Valores Cívicos y Éticos	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	E#REV	Religión Evangélica
		E#FQ	Física y Química	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)	E#REI	Religión Islámica
		E#GH	Geografía e Historia	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)		
		E#LCL	Lengua Castellana y Literatura	E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)		
		E#1AL	Lengua Extranjera (Alemán)				
		E#1FR	Lengua Extranjera (Francés)				
		E#1IN	Lengua Extranjera (Inglés)				
		E#1IT	Lengua Extranjera (Italiano)				
		E#1PO	Lengua Extranjera (Portugués)				
		E#MAT	Matemáticas				
		E#MUS	Música				
		E#TD	Tecnología y Digitalización				

(*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro. La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

ANEXO III.g

Acta de evaluación final de pendientes de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: RÉGIMEN:⁽¹⁾

Centro: Código de centro: Público Privado

Dirección: Código postal: Localidad:

País: Correo electrónico: Teléfono:

⁽¹⁾ Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS PENDIENTES

Relación alfabética del alumnado		Biología y Geología	Educación Física	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA EXTRANJERA		Matemáticas	Tecnología y Digitalización	MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		(*)		
								Clave	Calificación			Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	
N.º de orden	Apellidos y Nombre																	
01																		
02																		
03																		
04																		
05																		
06																		
07																		
08																		
09																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIA PENDIENTES»:

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consígnese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exento/a (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.
- (*) Si procede, se consignará el nombre de los ámbitos que integren distintas materias y que hayan sido autorizados al centro. En este caso, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las materias que integran dichos ámbitos.

La presente acta comprende un total de alumnos y alumnas, finalizando en

DILIGENCIAS:

.....

.....

.....

En de de 20....

FIRMAS DEL PROFESORADO <small>(Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)</small>							
El TUTOR / LA TUTORA,							
Fdo.: V.º B.º	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
El DIRECTOR / LA DIRECTORA,							
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL TERCER CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (*)							
CLAVE	ÁMBITOS	CLAVE	MATERIAS	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS	CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
		E#BG	Biología y Geología	E#CLA	Cultura Clásica	E#REL	Religión Católica
		E#EF	Educación Física	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#REV	Religión Evangélica
		E#EPV	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	E#REI	Religión Islámica
		E#FQ	Física y Química	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)		
		E#GH	Geografía e Historia	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)		
		E#LCL	Lengua Castellana y Literatura	E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)		
		E#1AL	Lengua Extranjera (Alemán)				
		E#1FR	Lengua Extranjera (Francés)				
		E#1IN	Lengua Extranjera (Inglés)				
		E#1IT	Lengua Extranjera (Italiano)				
		E#1PO	Lengua Extranjera (Portugués)				
		E#MAT	Matemáticas				
		E#TD	Tecnología y Digitalización				

(*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro.
La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

ANEXO III.h

Acta de evaluación final de primer curso de los programas de diversificación curricular

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: RÉGIMEN:⁽¹⁾

Centro: Código de centro: Público Privado

Dirección: Código postal: Localidad:

País: Correo electrónico: Teléfono:

⁽¹⁾ Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO						
Alumnado matriculado en el grupo:			N.º de alumnos y alumnas del grupo que en la evaluación final obtienen evaluación:			
Hombres	Mujeres	TOTAL	Positiva en TODOS los ámbitos y materias	Negativa en UN ámbito o materia	Negativa en DOS ámbitos o materias	Negativa en TRES ámbitos o materias
			Negativa en CUATRO ámbitos o materias	Negativa en CINCO o más ámbitos o materias		

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS ⁽²⁾										
RESULTADOS ⁽³⁾	ÁMBITOS		Educación Física	LENGUA EXTRANJERA		MATERIAS OPTATIVAS			ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	
	Científico-tecnológico	Lingüístico y Social								
IN										
SU										
BI										
NT										
SB										

⁽²⁾ Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de las distintas lenguas extranjeras, de las distintas materias optativas y de las distintas enseñanzas de religión cursadas por el alumnado del grupo.

⁽³⁾ En cada casilla consígnese el número de alumnos y alumnas que han obtenido los resultados indicados en la cabeza de la fila para cada materia.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS

Relación alfabética del alumnado		ÁMBITOS		Educación Física	LENGUA EXTRANJERA		MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	
N.º de orden	Apellidos y Nombre	Científico-tecnológico	Lingüístico y Social		Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación
01		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				
02		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				
03		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				
04		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				
05		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				
06		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				
07		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				
08		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				
09		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				
10		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				
11		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				
12		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				
13		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				
14		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				
15		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				
16		Materias pendientes de segundo de ESO:				Materias pendientes de primero de ESO:				

Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS»:

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consígnese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exento/a (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.
- Las materias pendientes de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

La presente acta comprende un total de alumnos y alumnas, finalizando en

DILIGENCIAS:

.....

.....

.....

.....

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

En a de de 20.....

FIRMAS DEL PROFESORADO <small>(Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)</small>					
EL TUTOR / LA TUTORA, Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA, Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL PRIMER CURSO DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (*)					
CLAVE	ÁMBITOS Y MATERIAS	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS	CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
D#ACT	Ámbito Científico-tecnológico	E#CLA	Cultura Clásica	E#REL	Religión Católica
D#ALS	Ámbito Lingüístico y Social	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#REV	Religión Evangélica
E#EF	Educación Física	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	E#REI	Religión Islámica
E#1AL	Lengua Extranjera (Alemán)	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)		
E#1FR	Lengua Extranjera (Francés)	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)		
E#1IN	Lengua Extranjera (Inglés)	E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)		
E#1IT	Lengua Extranjera (Italiano)				
E#1PO	Lengua Extranjera (Portugués)				

(*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro.
La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

ANEXO III.i

Acta de evaluación final de segundo curso de los programas de diversificación curricular

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: RÉGIMEN:⁽¹⁾.....
 Centro: Código de centro: Público Privado
 Dirección: Código postal: Localidad:
 País: Correo electrónico: Teléfono:

(1) Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO																				
Alumnado matriculado en el grupo			Alumnado del grupo que obtiene evaluación:					Alumnado que TITULA con evaluación:				Total alumnado que TITULA			Alumnado que NO TITULA con evaluación:			Total alumnado que NO TITULA		
Hombres	Mujeres	TOTAL	Positiva en TODOS los ámbitos y materias	Negativa en UN ámbito o materia	Negativa en DOS ámbitos o materias	Negativa en TRES ámbitos o materias	Negativa en CUATRO o más ámbitos o materias	POSITIVA en todos los ámbitos y materias	Negativa en UN ámbito o materia	Negativa en DOS ámbitos o materias	Negativa en TRES o más ámbitos o materias	Hombres	Mujeres	TOTAL	Negativa en UN ámbito o materia	Negativa en DOS ámbitos o materias	Negativa en TRES o más ámbitos o materias	Hombres	Mujeres	TOTAL

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS ⁽²⁾										
RESULTADOS ⁽³⁾	ÁMBITOS		Educación Física	LENGUA EXTRANJERA		MATERIAS OPTATIVAS			ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	
	Científico-tecnológico	Lingüístico y Social								
IN										
SU										
BI										
NT										
SB										
RESULTADOS ⁽³⁾	MATERIAS DE OPCIÓN									
	Digitalización	Economía y Emprendimiento	Expresión Artística	Formación y Orientación Personal y Profesional	Latín	Música	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA		Tecnología	
IN										
SU										
BI										
NT										
SB										

⁽²⁾ Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de las distintas lenguas extranjeras, de las distintas materias optativas y de las distintas enseñanzas de religión cursadas por el alumnado del grupo.
⁽³⁾ En cada casilla consígnese el número de alumnos y alumnas que han obtenido los resultados indicados en la cabeza de la fila para cada materia.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS

Relación alfabética del alumnado		ÁMBITOS			LENGUA EXTRANJERA		MATERIA DE OPCIÓN		MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		TITULACIÓN
		Científico-tecnológico	Lingüístico y Social	Educación Física	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación	SÍ/NO
01		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
02		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
03		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
04		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
05		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
06		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
07		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
08		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
09		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
10		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
11		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
12		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
13		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
14		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
15		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						
16		Materias pendientes del primer curso de los programas de diversificación:					Materias pendientes de primero y segundo de ESO:						

Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS»:

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consígnese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (B)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exento/a (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.
- En la última columna «TITULACIÓN» se cumplimentará «SÍ», si, conforme a lo establecido en el artículo 31.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como en el artículo 17.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno o la alumna ha adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.10 de la ley y en el artículo 20.3 del real decreto. En caso contrario, se cumplimentará «NO».
- Las materias pendientes de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

La presente acta comprende un total de alumnos y alumnas, finalizando en

DILIGENCIAS:

.....

.....

.....

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

En, a de de 20....

FIRMAS DEL PROFESORADO <small>(Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)</small>					
EL TUTOR / LA TUTORA,					
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
V.º B.º					
EL DIRECTOR / LA DIRECTORA,					
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL SEGUNDO CURSO DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (*)							
CLAVE	ÁMBITOS Y MATERIAS	CLAVE	MATERIAS DE OPCIÓN	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS	CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
D#ACT	Ámbito Científico-tecnológico	E#DIG	Digitalización	E#CLA	Cultura Clásica	E#REL	Religión Católica
D#ALS	Ámbito Lingüístico y Social	E#ECO	Economía y Emprendimiento	E#IF	Introducción a la Filosofía	E#REV	Religión Evangélica
E#EF	Educación Física	E#EAR	Expresión Artística	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#REI	Religión Islámica
E#1AL	Lengua Extranjera (Alemán)	E#FOR	Formación y Orientación Personal y Profesional	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)		
E#1FR	Lengua Extranjera (Francés)	E#LAT	Latín	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)		
E#1IN	Lengua Extranjera (Inglés)	E#MUS	Música	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)		
E#1IT	Lengua Extranjera (Italiano)	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)		
E#1PO	Lengua Extranjera (Portugués)	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)				
		E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)				
		E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)				
		E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)				
		E#TEC	Tecnología				

(*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro.
La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

ANEXO III.j

Acta de evaluación final de pendientes de primer curso de los programas de diversificación curricular

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: RÉGIMEN:⁽¹⁾

Centro: Código de centro: Público Privado

Dirección: Código postal: Localidad:

País: Correo electrónico: Teléfono:

⁽¹⁾ Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS PENDIENTES

Relación alfabética del alumnado		ÁMBITOS		Educación Física	LENGUA EXTRANJERA		MATERIA OPTATIVA		ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	
		Científico-tecnológico	Lingüístico y Social		Clave	Calificación	Clave	Calificación	Clave	Calificación
N.º de orden	Apellidos y Nombre									
01										
02										
03										
04										
05										
06										
07										
08										
09										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

Instrucciones para cumplimentar el apartado «RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y MATERIAS PENDIENTES»:

- Indíquese, de acuerdo con el cuadro de la última página, la clave de la materia Lengua Extranjera, de la materia optativa y, en su caso, de la materia de religión cursadas por cada alumno o alumna.
- En cada casilla, para cada alumno o alumna y materia, consígnese primero la clave, si es necesaria, y después los resultados de la evaluación en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Para la calificación de las materias objeto de convalidación se utilizará el término «Convalidada (CV)». Asimismo, en el caso de que se conceda la exención de alguna materia, se utilizará el término «Exento/a (EX)» en la casilla referida a los resultados de la misma.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

La presente acta comprende un total de alumnos y alumnas, finalizando en

DILIGENCIAS:

.....

.....

.....

En, a de de 20.....

FIRMAS DEL PROFESORADO <i>(Indicar para cada docente nombre y apellidos, así como las materias de las que es titular en el grupo.)</i>					
EL TUTOR / LA TUTORA,					
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
V.º B.º					
EL DIRECTOR / LA DIRECTORA,					
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVE DE LOS ÁMBITOS Y MATERIAS DEL PRIMER CURSO DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (*)					
CLAVE	ÁMBITOS Y MATERIAS	CLAVE	MATERIAS OPTATIVAS	CLAVE	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN
D#ACT	Ámbito Científico-tecnológico	E#CLA	Cultura Clásica	E#REL	Religión Católica
D#ALS	Ámbito Lingüístico y Social	E#2AL	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	E#REV	Religión Evangélica
E#EF	Educación Física	E#2FR	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	E#REI	Religión Islámica
E#1AL	Lengua Extranjera (Alemán)	E#2IN	Segunda Lengua Extranjera (Inglés)		
E#1FR	Lengua Extranjera (Francés)	E#2IT	Segunda Lengua Extranjera (Italiano)		
E#1IN	Lengua Extranjera (Inglés)	E#2PO	Segunda Lengua Extranjera (Portugués)		
E#1IT	Lengua Extranjera (Italiano)				
E#1PO	Lengua Extranjera (Portugués)				

(*) Se incluirán, en el bloque que corresponda, otras materias o ámbitos autorizados al centro.
La clave de las materias de diseño propio comenzará por «DP» y la de los ámbitos por «AMB».

ANEXO IV

Expediente académico de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022)

Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

DATOS DEL CENTRO		
Centro:	Código de centro:	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Dirección:	Código Postal:	Localidad:
País:	Correo electrónico:	Teléfono:

DATOS DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA			
N.º de expediente:		Fecha de apertura del expediente: ___/___/20__	
Apellidos:	Nombre:	DNI/NIE:	Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:
Domicilio:		Código postal:	Teléfono:
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 1:		DNI/NIE:
Correo electrónico:		Teléfono:
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 2:		DNI/NIE:
Correo electrónico:		Teléfono:

ANTECEDENTES DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA							
CENTRO	LOCALIDAD/PAÍS	PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	AÑOS ACADÉMICOS	ETAPA	CURSOS
.....
.....
.....
.....
.....

DATOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS RELEVANTES

ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO	
<i>(Si existe evaluación de las necesidades educativas específicas o evaluación psicopedagógica y adaptación curricular significativa, se adjuntará a este expediente.)</i>	
ADAPTACIONES CURRICULARES	FLEXIBILIZACIÓN DEL PERÍODO DE ESCOLARIZACIÓN

MEDIDAS DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO	
CURSO	
CURSO	
CURSO	
CURSO	

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CONVALIDACIONES Y EXENCIONES	
CONVALIDACIONES POR ESTUDIOS DE MÚSICA O DANZA <i>(Se adjuntarán las certificaciones expedidas por el centro de enseñanza respectivo)</i>	EXENCIÓN POR DEPORTISTA DE ALTO NIVEL O RENDIMIENTO, O POR REALIZAR ESTUDIOS DE DANZA <i>(Se adjuntarán las certificaciones expedidas por el órgano competente)</i>

AUTORIZACIÓN PARA ELEGIR COMO OPTATIVA UNA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA NO CURSADA EN AÑOS ANTERIORES
<i>(Se cumplimentará cuando, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se autorice al alumno o a la alumna a elegir como optativa una segunda lengua extranjera que no hubiera cursado en los años anteriores. Dicha elección solo se autorizará cuando el profesorado que la imparta determine por el procedimiento que establezca que se reúnen las condiciones necesarias para poder seguir la materia con aprovechamiento.)</i>

CAMBIOS DE DOMICILIO			
Domicilio:	Localidad:	Código postal:	Teléfono:
Domicilio:	Localidad:	Código postal:	Teléfono:
Domicilio:	Localidad:	Código postal:	Teléfono:
Domicilio:	Localidad:	Código postal:	Teléfono:

TRASLADO DE CENTRO
Con fecha .../.../20... se traslada al centro
Dirección: Localidad/País: Código postal:
Correo electrónico: Teléfono:
Se remite informe personal por traslado con fecha .../.../20... junto con una copia del historial académico.

Con esta fecha se hace entrega al alumno / a la alumna de la certificación oficial a la que se refiere el artículo 17.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.	
En de de 20....	
V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA	EL SECRETARIO /LA SECRETARIA
Fdo.	Fdo.
<i>(Sello del centro)</i>	

Con esta fecha se hace entrega al alumno / a la alumna del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria al que hace referencia el artículo 17.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.	
En de de 20....	
V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA	EL SECRETARIO /LA SECRETARIA
Fdo.	Fdo.
<i>(Sello del centro)</i>	

Con esta fecha se hace entrega al alumno / a la alumna del historial académico de Educación Secundaria Obligatoria.	
En de de 20....	
V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA	EL SECRETARIO /LA SECRETARIA
Fdo.	Fdo.
<i>(Sello del centro)</i>	

NOTA: En el caso de que se incorporen en hojas complementarias observaciones y más datos personales, así como otros elementos que se precisen para la recogida y constancia de datos de evaluación, con las adaptaciones que sean pertinentes, deberán tomarse las precauciones que sean precisas para garantizar su autenticidad.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CENTRO: LOCALIDAD: CÓDIGO DE CENTRO:

EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA:

RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS CURSOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Normas de cumplimentación de los resultados en las páginas siguientes	<ul style="list-style-type: none"> - En la fila «Régimen» se consignará «Presencial», «A distancia», o «A distancia virtual», según proceda. - En la columna «ACS» se indicarán con un aspa aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular significativa. - En la columna «Resultados» se consignarán los términos de «Insuficiente (IN)», «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)». - En la columna «Resultados» se consignará «CV» si la asignatura está convalidada y «EX» si se le ha concedido la exención. - En las filas de las materias se debe identificar qué Lengua Extranjera, qué optativa y, en su caso, qué Segunda Lengua Extranjera y qué enseñanzas de religión se han cursado. - En el caso de que existan materias que hayan sido cursadas de forma integrada en un ámbito, en el expediente figurará, junto con la denominación de dicho ámbito, la indicación expresa de las materias integradas en el mismo. Asimismo, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las áreas que integran dichos ámbitos. - En la fila de la materia de Matemáticas de cuarto curso, se debe identificar si se trata de «Matemáticas A» o «Matemáticas B». - Se eliminarán aquellas tablas que no sean de aplicación para el alumno o la alumna titular del expediente.
---	--

CURSO PRIMERO	AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL	
ÁMBITOS Y MATERIAS	ACS	Resultados
Biología y Geología		
Educación Física		
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		
Geografía e Historia		
Lengua Castellana y Literatura		
Lengua Extranjera:		
Matemáticas		
Música		
OPTATIVA:		
Religión		

PROMOCIONA: SI NO

DILIGENCIAS:

V.º B.º	Fecha: .../.../20...
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA	EL SECRETARIO/LA SECRETARIA
(Sello del centro)	
Fdo.	Fdo.

PERMANENCIA EN PRIMER CURSO	AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL	
ÁMBITOS Y MATERIAS	ACS	Resultados
Biología y Geología		
Educación Física		
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		
Geografía e Historia		
Lengua Castellana y Literatura		
Lengua Extranjera:		
Matemáticas		
Música		
OPTATIVA:		
Religión		

PROMOCIONA: SI Por imposibilidad de permanecer en primer curso de la ESO.

DILIGENCIAS:

V.º B.º	Fecha: .../.../20...
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA	EL SECRETARIO/LA SECRETARIA
(Sello del centro)	
Fdo.	Fdo.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CENTRO: LOCALIDAD: CÓDIGO DE CENTRO:

EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA:

CURSO SEGUNDO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
ÁMBITOS Y MATERIAS	ACS	Resultados	
Educación Física			
Educación en Valores Cívicos y Éticos			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera:			
Matemáticas			
Música			
Tecnología y Digitalización			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

PROMOCIONA: SI No Por imposibilidad de permanecer en segundo curso de la ESO.

Propuesta de incorporación a un programa de diversificación curricular.
 Propuesta de incorporación a un ciclo formativo de grado básico.

DILIGENCIAS:

V.º B.º	Fecha: .../.../20...
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA	EL SECRETARIO/LA SECRETARIA
(Sello del centro)	
Fdo.	Fdo.

PERMANENCIA EN SEGUNDO CURSO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
ÁMBITOS Y MATERIAS	ACS	Resultados	
Educación Física			
Educación en Valores Cívicos y Éticos			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera:			
Matemáticas			
Música			
Tecnología y Digitalización			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

PROMOCIONA: SI Por imposibilidad de permanecer en segundo curso de la ESO.

Propuesta de incorporación a un programa de diversificación curricular.
 Propuesta de incorporación a un ciclo formativo de grado básico.

DILIGENCIAS:

V.º B.º	Fecha: .../.../20...
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA	EL SECRETARIO/LA SECRETARIA
(Sello del centro)	
Fdo.	Fdo.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CENTRO: LOCALIDAD: CÓDIGO DE CENTRO:

EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA:

CURSO TERCERO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
ÁMBITOS Y MATERIAS	ACS	Resultados	
Biología y Geología			
Educación Física			
Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera:			
Matemáticas			
Tecnología y Digitalización			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

PROMOCIONA: SI No Por imposibilidad de permanecer en tercer curso de la ESO.

Propuesta de incorporación a un programa de diversificación curricular.
 Propuesta de incorporación a un ciclo formativo de grado básico.

DILIGENCIAS:

V.º B.º	Fecha: .../.../20...
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA	EL SECRETARIO/LA SECRETARIA
(Sello del centro)	
Fdo.	Fdo.

PERMANENCIA EN TERCER CURSO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
ÁMBITOS Y MATERIAS	ACS	Resultados	
Biología y Geología			
Educación Física			
Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera:			
Matemáticas			
Tecnología y Digitalización			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

PROMOCIONA: SI Por imposibilidad de permanecer en tercer curso de la ESO.

Propuesta de incorporación a un programa de diversificación curricular.
 Propuesta de incorporación a un ciclo formativo de grado básico.

DILIGENCIAS:

V.º B.º	Fecha: .../.../20...
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA	EL SECRETARIO/LA SECRETARIA
(Sello del centro)	
Fdo.	Fdo.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CENTRO: LOCALIDAD: CÓDIGO DE CENTRO:

EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA:

CURSO CUARTO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
MATERIAS	ACS	Resultados	
Educación Física			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera:			
Matemáticas <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B			
MATERIA DE OPCIÓN 1:			
MATERIA DE OPCIÓN 2:			
MATERIA DE OPCIÓN 3:			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

TITULA: SI NO

Propuesta de permanencia en cuarto curso de la ESO.
 Propuesta de incorporación al segundo curso de un programa de diversificación curricular.

DILIGENCIAS:

V.º B.º	Fecha: .../.../20...
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA	EL SECRETARIO/LA SECRETARIA
(Sello del centro)	
Fdo.	Fdo.

PERMANENCIA EN CUARTO CURSO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
MATERIAS	ACS	Resultados	
Educación Física			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera:			
Matemáticas <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B			
MATERIA DE OPCIÓN 1:			
MATERIA DE OPCIÓN 2:			
MATERIA DE OPCIÓN 3:			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

TITULA: SI NO

Propuesta de segunda permanencia en cuarto curso de la ESO.

DILIGENCIAS:

V.º B.º	Fecha: .../.../20...
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA	EL SECRETARIO/LA SECRETARIA
(Sello del centro)	
Fdo.	Fdo.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CENTRO: LOCALIDAD: CÓDIGO DE CENTRO:

EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA:

SEGUNDA PERMANENCIA EN CUARTO CURSO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
MATERIAS	ACS	Resultados	
Educación Física			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera:			
Matemáticas <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B			
MATERIA DE OPCIÓN 1:			
MATERIA DE OPCIÓN 2:			
MATERIA DE OPCIÓN 3:			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

TITULA: SI No

DILIGENCIAS:

V.º B.º	Fecha: .../.../20...
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA	EL SECRETARIO/LA SECRETARIA
(Sello del centro)	
Fdo.	Fdo.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CENTRO: LOCALIDAD: CÓDIGO DE CENTRO:

EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA:

PRIMER CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
ÁMBITOS Y MATERIAS	ACS	Resultados	
Ámbito Científico-tecnológico			
Ámbito Lingüístico y Social			
Educación Física			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
ÁMBITOS Y MATERIAS	ACS	Resultados	
Ámbito Científico-tecnológico			
Ámbito Lingüístico y Social			
Educación Física			
MATERIA DE OPCIÓN:			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

TITULA: Sí No

Propuesta de permanencia en el segundo ciclo del programa.

DILIGENCIAS:
.....
.....

DILIGENCIAS:
.....
.....

V.º B.º	Fecha: .../.../20...
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA	EL SECRETARIO/LA SECRETARIA
(Sello del centro)	
Fdo.	Fdo.

V.º B.º	Fecha: .../.../20...
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA	EL SECRETARIO/LA SECRETARIA
(Sello del centro)	
Fdo.	Fdo.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CENTRO: LOCALIDAD: CÓDIGO DE CENTRO:

EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA:

PERMANENCIA EN EL SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
ÁMBITOS Y MATERIAS	ACS	Resultados	
Ámbito Científico-tecnológico			
Ámbito Lingüístico y Social			
Educación Física			
MATERIA DE OPCIÓN:			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

TITULA: Sí No

DILIGENCIAS:

V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA Fdo.	Fecha: .../.../20... EL SECRETARIO/LA SECRETARIA Fdo.
--	--

ANEXO V

Historial académico de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022)

Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

DATOS DEL CENTRO		
Centro:	Código de centro:	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Dirección:	Código Postal:	Localidad:
País:	Correo electrónico:	Teléfono:

DATOS DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA			
N.º de expediente:		Fecha de apertura del expediente: ___/___/20__	
Apellidos:	Nombre:	DNI/NIE:	Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:
Domicilio:		Código postal:	Teléfono:
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 1:			DNI/NIE:
Correo electrónico:			Teléfono:
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 2:			DNI/NIE:
Correo electrónico:			Teléfono:

INCORPORACIÓN A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
<p>Con fecha de de 20....., el alumno/la alumna se incorpora a las enseñanzas de Enseñanza Secundaria Obligatoria de acuerdo con lo que se determina en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria («BOE» de 30 de marzo de 2022) y en la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional («BOE» de 5 de agosto de 2022).</p>

CENTROS Y AÑOS DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA							
CENTRO	LOCALIDAD/PAÍS	PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	AÑO ACADÉMICO	CURSOS	N.º DE MATRÍCULA
.....
.....
.....
.....
.....
.....
OBSERVACIONES:							
.....							
.....							
.....							

MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS APLICADAS
.....
.....
.....
.....
.....
.....

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CENTRO: LOCALIDAD: CÓDIGO DE CENTRO:

HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA:

RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS CURSOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Normas de cumplimentación, de los resultados en las páginas siguientes	<ul style="list-style-type: none"> - En la fila «Régimen» se consignará «Presencial», «A distancia», o «A distancia virtual», según proceda. - En la columna «ACS» se indicarán con un aspa aquellas materias que han sido objeto de adaptación curricular significativa. - En la columna «Resultados» se consignarán los términos de «Insuficiente (IN)», «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)». - En la columna «Resultados» se consignará «CV» si la asignatura está convalidada y «EX» si se le ha concedido la exención. - En las filas de las materias se debe identificar qué Lengua Extranjera, qué optativa y, en su caso, qué Segunda Lengua Extranjera y qué enseñanzas de religión se han cursado. - Con objeto de garantizar la movilidad del alumnado, cuando varias materias hayan sido cursadas integradas en un ámbito, se hará constar en el historial la calificación obtenida en cada una de ellas. Esta calificación será la misma que figure en el expediente para el ámbito correspondiente. - En la fila de la materia de Matemáticas de cuarto curso, se debe identificar si se trata de «Matemáticas A» o «Matemáticas B». - Se eliminarán aquellas tablas que no sean de aplicación para el alumno o la alumna titular del expediente.
--	--

CURSO PRIMERO	AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL	
MATERIAS	ACS	Resultados
Biología y Geología		
Educación Física		
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		
Geografía e Historia		
Lengua Castellana y Literatura		
Lengua Extranjera:		
Matemáticas		
Música		
OPTATIVA:		
Religión		

Con fecha de de de 20.... promociona a segundo curso.
(Anular la fila si no promociona.)

DILIGENCIAS:

.....

.....

PERMANENCIA EN PRIMER CURSO	AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL	
MATERIAS	ACS	Resultados
Biología y Geología		
Educación Física		
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		
Geografía e Historia		
Lengua Castellana y Literatura		
Lengua Extranjera:		
Matemáticas		
Música		
OPTATIVA:		
Religión		

Con fecha de de de 20.... promociona a segundo curso.

Con fecha de de de 20.... promociona a segundo curso por imposibilidad de permanecer un año más en primero.
(Cumplimentar lo que proceda y anular el resto.)

DILIGENCIAS:

.....

.....

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CENTRO: LOCALIDAD: CÓDIGO DE CENTRO:

HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA:

CURSO SEGUNDO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
MATERIAS	ACS	Resultados	
Educación Física			
Educación en Valores Cívicos y Éticos			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera:			
Matemáticas			
Música			
Tecnología y Digitalización			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

Con fecha de de de 20.... promociona a tercer curso.
(Anular la fila si no promociona.)

DILIGENCIAS:

.....

.....

PERMANENCIA EN SEGUNDO CURSO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
MATERIAS	ACS	Resultados	
Educación Física			
Educación en Valores Cívicos y Éticos			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera:			
Matemáticas			
Música			
Tecnología y Digitalización			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

Con fecha de de de 20.... promociona a tercer curso.

Con fecha de de de 20.... promociona a tercer curso por imposibilidad de permanecer un año más en segundo.
(Cumplimentar lo que proceda y anular el resto.)

DILIGENCIAS:

.....

.....

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CENTRO: LOCALIDAD: CÓDIGO DE CENTRO:

HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA:

CURSO TERCERO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
MATERIAS	ACS	Resultados	
Biología y Geología			
Educación Física			
Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera:			
Matemáticas			
Tecnología y Digitalización			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

Con fecha de de de 20.... promociona a cuarto curso.
(Anular la fila si no promociona.)

DILIGENCIAS:

.....

.....

PERMANENCIA EN TERCER CURSO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
MATERIAS	ACS	Resultados	
Biología y Geología			
Educación Física			
Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera:			
Matemáticas			
Tecnología y Digitalización			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

Con fecha de de de 20.... promociona a cuarto curso.

Con fecha de de de 20.... promociona a cuarto curso por imposibilidad de permanecer un año más en tercero.
(Cumplimentar lo que proceda y anular el resto.)

DILIGENCIAS:

.....

.....

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CENTRO: LOCALIDAD: CÓDIGO DE CENTRO:

HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA:

CURSO CUARTO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
MATERIAS	ACS	Resultados	
Educación Física			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera:			
Matemáticas <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B			
MATERIA DE OPCIÓN 1:			
MATERIA DE OPCIÓN 2:			
MATERIA DE OPCIÓN 3:			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

Se propone la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con fecha de de 20....
(Anular la fila si no titula.)

DILIGENCIAS:

.....

.....

PERMANENCIA EN CUARTO CURSO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
MATERIAS	ACS	Resultados	
Educación Física			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera:			
Matemáticas <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B			
MATERIA DE OPCIÓN 1:			
MATERIA DE OPCIÓN 2:			
MATERIA DE OPCIÓN 3:			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

Se propone la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con fecha de de 20....
(Anular la fila si no titula.)

DILIGENCIAS:

.....

.....

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CENTRO: LOCALIDAD: CÓDIGO DE CENTRO:

HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA:

SEGUNDA PERMANENCIA EN CUARTO CURSO		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
MATERIAS	ACS	Resultados	
Educación Física			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera:			
Matemáticas <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B			
MATERIA DE OPCIÓN 1:			
MATERIA DE OPCIÓN 2:			
MATERIA DE OPCIÓN 3:			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

Se propone la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con fecha de de 20..... (Anular la fila si no titula.)

DILIGENCIAS:

.....

.....

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CENTRO: LOCALIDAD: CÓDIGO DE CENTRO:

HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA:

PRIMER CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		AÑO ACADÉMICO: 20.....-20.....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
ÁMBITOS Y MATERIAS	ACS	Resultados	
Ámbito Científico-tecnológico			
Ámbito Lingüístico y Social			
Educación Física			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		AÑO ACADÉMICO: 20.....-20.....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
ÁMBITOS Y MATERIAS	ACS	Resultados	
Ámbito Científico-tecnológico			
Ámbito Lingüístico y Social			
Educación Física			
MATERIA DE OPCIÓN:			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

Se propone la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con fecha de de 20.....
(Anular la fila si no titula.)

DILIGENCIAS:
.....
.....

DILIGENCIAS:
.....
.....

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CENTRO: LOCALIDAD: CÓDIGO DE CENTRO:

HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA:

PERMANENCIA EN EL SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		AÑO ACADÉMICO: 20....-20....	
RÉGIMEN:	EVALUACIÓN FINAL		
ÁMBITOS Y MATERIAS	ACS	Resultados	
Ámbito Científico-tecnológico			
Ámbito Lingüístico y Social			
Educación Física			
MATERIA DE OPCIÓN:			
OPTATIVA:			
Religión			
PENDIENTES	CURSO		

Se propone la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con fecha de de 20.....
(Anular la fila si no titula.)

DILIGENCIAS:

.....

.....

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

CENTRO: LOCALIDAD: CÓDIGO DE CENTRO:

HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA:

OBSERVACIONES	
<i>(Se reflejará cualquier circunstancia no contemplada en los apartados anteriores.)</i>	
.....	
.....	
.....	
.....	

CONCLUSIONES DE LOS CONSEJOS ORIENTADORES	
2.º ESO
3.º ESO <i>(Eliminar si no procede.)</i>
4.º ESO

CERTIFICACIÓN OFICIAL	
Con fecha de de 20..... se hace entrega al alumno / a la alumna de la certificación oficial a la que se refiere el artículo 17.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.	

Los datos que contiene este historial concuerdan con los del expediente académico del alumno/de la alumna que se custodia en el centro.

V.º B.º
EL DIRECTOR/ LA DIRECTORA

(Sello del centro)

EL SECRETARIO/ LA SECRETARIA

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO VI

Informe personal por traslado en Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022)

Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

Centro:	Código de centro:	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Dirección:	Código Postal:	Localidad:
País:	Correo electrónico:	Teléfono:

D./D.^a, como tutor/tutora del grupo en el que se encuentra matriculado/a el alumno/la alumna D./D.^a
INFORMA que, durante el presente año académico, 20....-20....., está cursando los estudios correspondientes al curso de⁽¹⁾ con las materias y los resultados de las evaluaciones parciales⁽²⁾ que se indican a continuación, junto con las medidas curriculares y organizativas aplicadas, en su caso:

Fecha de la evaluación parcial: de de 20....

MATERIAS	ACS	RESULTADOS

Fecha de la evaluación parcial: de de 20....

MATERIAS	ACS	RESULTADOS

⁽¹⁾ Se podrá poner en letra el curso o año y la enseñanza: «primer/segundo/tercer/cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria» o «primer/segundo curso de un programa de diversificación curricular».

⁽²⁾ En la tabla de los resultados de las evaluaciones parciales, se ha de cumplimentar la denominación oficial completa de las materias, poner un aspa si se ha cursado la materia con adaptación curricular significativa («ACS») e indicar el resultado de la evaluación («IN», «SU», «BI», «NT», «SB»). Con objeto de garantizar la movilidad del alumnado, se hará constar en este informe la calificación obtenida en cada una de las materias que hayan sido cursadas integradas en un ámbito diferente a los específicos del programa de diversificación curricular. Esta calificación será la misma que figure en el expediente para el ámbito correspondiente.

MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS APLICADAS

(Se deben especificar las medidas curriculares y organizativas que se hayan podido aplicar, especialmente aquellas que estén indicadas para alguna de las materias en la columna reservada a las adaptaciones curriculares significativas («ACS») de la tabla con los resultados de las evaluaciones parciales).

OTRAS OBSERVACIONES ACERCA DEL PROGRESO GENERAL DEL ALUMNO O LA ALUMNA

En, a de de 20....

V.º B.º

EL DIRECTOR/LA DIRECTORA

(Sello del centro)

EL TUTOR/LA TUTORA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

ANEXO VII

Informe de los resultados de la evaluación final del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo («BOE» de 30 de marzo de 2022) y Orden EFP/754/2022, de 28 de julio («BOE» de 5 de agosto de 2022)

CURSO ACADÉMICO: 20.../20...

GRUPO: RÉGIMEN:⁽¹⁾.....
Centro: Código de centro: Público Privado
Dirección: Código postal: Localidad:
País: Correo electrónico: Teléfono:

(1) Consignar, según proceda, «Presencial», «A distancia», «A distancia virtual».

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL PRIMER CURSO POR GRUPOS

Alumnado matriculado en el grupo				Alumnado del grupo que obtiene evaluación:					Alumnado que PROMOCIONA con evaluación:				Total alumnado que PROMOCIONA			Alumnado que NO PROMOCIONA con evaluación:		Total alumnado que NO PROMOCIONA		
Grupo	Hombres	Mujeres	TOTAL	Positiva en TODAS las materias	Negativa en UNA materia	Negativa en DOS materias	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más materias	POSITIVA en todas las materias	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES o más	Hombres	Mujeres	TOTAL	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más	Hombres	Mujeres	TOTAL

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL SEGUNDO CURSO POR GRUPOS

Alumnado matriculado en el grupo				Alumnado del grupo que obtiene evaluación:					Alumnado que PROMOCIONA con evaluación:				Total alumnado que PROMOCIONA			Alumnado que NO PROMOCIONA con evaluación:		Total alumnado que NO PROMOCIONA		
Grupo	Hombres	Mujeres	TOTAL	Positiva en TODAS las materias	Negativa en UNA materia	Negativa en DOS materias	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más materias	POSITIVA en todas las materias	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES o más	Hombres	Mujeres	TOTAL	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más	Hombres	Mujeres	TOTAL

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL TERCER CURSO POR GRUPOS

Alumnado matriculado en el grupo				Alumnado del grupo que obtiene evaluación:					Alumnado que PROMOCIONA con evaluación:				Total alumnado que PROMOCIONA			Alumnado que NO PROMOCIONA con evaluación:		Total alumnado que NO PROMOCIONA		
Grupo	Hombres	Mujeres	TOTAL	Positiva en TODAS las materias	Negativa en UNA materia	Negativa en DOS materias	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más materias	POSITIVA en todas las materias	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES o más	Hombres	Mujeres	TOTAL	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más	Hombres	Mujeres	TOTAL

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL CUARTO CURSO POR GRUPOS

Alumnado matriculado en el grupo				Alumnado del grupo que obtiene evaluación:					Alumnado que TITULA con evaluación:				Total alumnado PROPUESTO para el TÍTULO			Alumnado NO PROPUESTO para el TÍTULO con evaluación:		Alumnado NO PROPUESTO para el TÍTULO			
Grupo	Hombres	Mujeres	TOTAL	Positiva en TODAS las materias	Negativa en UNA materia	Negativa en DOS materias	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más materias	POSITIVA en todas las materias	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES o más	Hombres	Mujeres	TOTAL	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más	Hombres	Mujeres	TOTAL	

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Centro: _____ Código: _____ Curso académico: 20 / 20

INVENTARIO DE LOS RESULTADOS FINALES OBTENIDOS POR EL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS																						
EVALUACIÓN FINAL DE PRIMER CURSO						EVALUACIÓN FINAL DE SEGUNDO CURSO																
MATERIAS	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL	MATERIAS	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL							
Biología y Geología	IN						Educación Física	IN						Educación Física	IN							
	SU							SU							SU							
	BI							BI							BI							
	NT							NT							NT							
	SB							SB							SB							
Educación Física	IN						Educación en Valores Cívicos y Éticos	IN						Educación en Valores Cívicos y Éticos	IN							
	SU							SU							SU							
	BI							BI							BI							
	NT							NT							NT							
	SB							SB							SB							
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	IN						Física y Química	IN						Física y Química	IN							
	SU							SU							SU							
	BI							BI							BI							
	NT							NT							NT							
	SB							SB							SB							
Geografía e Historia	IN						Geografía e Historia	IN						Geografía e Historia	IN							
	SU							SU							SU							
	BI							BI							BI							
	NT							NT							NT							
	SB							SB							SB							
Lengua Castellana y Literatura	IN						Lengua Castellana y Literatura	IN						Lengua Castellana y Literatura	IN							
	SU							SU							SU							
	BI							BI							BI							
	NT							NT							NT							
	SB							SB							SB							
Lengua Extranjera	(**)	IN					Lengua Extranjera	(**)	IN						Lengua Extranjera	(**)	IN					
		SU							SU								SU					
		BI							BI								BI					
		NT							NT								NT					
		SB							SB								SB					
	(**)	IN					(**)	IN						(**)	IN							
		SU						SU							SU							
		BI						BI							BI							
		NT						NT							NT							
		SB						SB							SB							
Matemáticas	IN						Matemáticas	IN						Matemáticas	IN							
	SU							SU							SU							
	BI							BI							BI							
	NT							NT							NT							
	SB							SB							SB							
Música	IN						Música	IN						Música	IN							
	SU							SU							SU							
	BI							BI							BI							
	NT							NT							NT							
	SB							SB							SB							
	IN						Tecnología y Digitalización	IN						Tecnología y Digitalización	IN							
	SU							SU							SU							
	BI							BI							BI							
	NT							NT							NT							
	SB							SB							SB							

(*) Por cada grupo y por cada materia, en la casilla correspondiente, consígnese la suma de los alumnos y alumnas que, en la evaluación final del curso, han obtenido las calificaciones indicadas.
(**) Especificar las distintas lenguas extranjeras cursadas por el alumnado de ESO: «Alemán», «Francés», «Inglés», «Italiano», o «Portugués».

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Centro: _____ Código: _____ Curso académico: 20 / 20

INVENTARIO DE LOS RESULTADOS FINALES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS																
EVALUACIÓN FINAL DE PRIMER CURSO							EVALUACIÓN FINAL DE SEGUNDO CURSO									
MATERIAS OPTATIVAS	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL	MATERIAS OPTATIVAS	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL	
Medios y Recursos Digitales	IN							Segunda Lengua Extranjera	(**)	IN						
	SU								SU							
	BI								BI							
	NT								NT							
	SB								SB							
Segunda Lengua Extranjera	(**)	IN						(**)	IN							
		SU							SU							
		BI							BI							
		NT							NT							
		SB							SB							
	(**)	IN						(****)	IN							
		SU							SU							
		BI							BI							
		NT							NT							
		SB							SB							
(****)	IN						(****)	IN								
	SU							SU								
	BI							BI								
	NT							NT								
	SB							SB								
(****)	IN						(****)	IN								
	SU							SU								
	BI							BI								
	NT							NT								
	SB							SB								
(****)	IN						(****)	IN								
	SU							SU								
	BI							BI								
	NT							NT								
	SB							SB								
ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL	
Religión	(***)	IN						Religión	(***)	IN						
		SU								SU						
		BI								BI						
		NT								NT						
		SB								SB						
	(***)	IN						(***)	IN							
		SU							SU							
		BI							BI							
		NT							NT							
		SB							SB							

(*) Por cada grupo y por cada materia, en la casilla correspondiente, consígnese la suma de los alumnos y alumnas que, en la evaluación final del curso, han obtenido las calificaciones indicadas.

(**) Especificar las distintas lenguas extranjeras y segundas lenguas cursadas por el alumnado de ESO: «Alemán», «Francés», «Inglés», «Italiano», o «Portugués».

(***) Especificar las distintas enseñanzas de Religión cursadas por el alumnado de ESO: «Católica», «Evangélica», «Islámica».

(****) Especificar las materias optativas cursadas por el alumnado de ESO.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Centro: _____ Código: _____ Curso académico: 20 / 20

INVENTARIO DE LOS RESULTADOS FINALES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS																				
EVALUACIÓN FINAL DE TERCER CURSO							EVALUACIÓN FINAL DE CUARTO CURSO													
MATERIAS	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL	MATERIAS	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL					
Biología y Geología	IN						Educación Física	IN						Educación Física	IN					
	SU							SU							SU					
	BI							BI							BI					
	NT							NT							NT					
	SB							SB							SB					
Educación Física	IN						Geografía e Historia	IN						Geografía e Historia	IN					
	SU							SU							SU					
	BI							BI							BI					
	NT							NT							NT					
	SB							SB							SB					
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	IN						Lengua Castellana y Literatura	IN						Lengua Castellana y Literatura	IN					
	SU							SU							SU					
	BI							BI							BI					
	NT							NT							NT					
	SB							SB							SB					
Física y Química	IN						Lengua Extranjera	IN						(**)	IN					
	SU							SU							SU					
	BI							BI							BI					
	NT							NT							NT					
	SB							SB							SB					
Geografía e Historia	IN							IN						(**)	IN					
	SU							SU							SU					
	BI							BI							BI					
	NT							NT							NT					
	SB							SB							SB					
Lengua Castellana y Literatura	IN						Matemáticas	IN						A	IN					
	SU							SU							SU					
	BI							BI							BI					
	NT							NT							NT					
	SB							SB							SB					
Lengua Extranjera	IN							IN						B	IN					
	SU							SU							SU					
	BI							BI							BI					
	NT							NT							NT					
	SB							SB							SB					
Matemáticas	IN						Tecnología y Digitalización	IN						IN						
	SU							SU						SU						
	BI							BI						BI						
	NT							NT						NT						
	SB							SB						SB						

(*) Por cada grupo y por cada materia, en la casilla correspondiente, consígnese la suma de los alumnos y alumnas que, en la evaluación final del curso, han obtenido las calificaciones indicadas.
 (**) Especificar las distintas lenguas extranjeras y segundas lenguas cursadas por el alumnado de ESO: «Alemán», «Francés», «Inglés», «Italiano», o «Portugués».

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Centro: _____

Código: _____

Curso académico: **20** / **20**

INVENTARIO DE LOS RESULTADOS FINALES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS															
EVALUACIÓN FINAL DE CURSO TERCERO							EVALUACIÓN FINAL DE CURSO CUARTO								
ÁMBITOS DE DIVERSIFICACIÓN		Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo				TOTAL	ÁMBITOS DE DIVERSIFICACIÓN		Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo				TOTAL
Ámbito Lingüístico y Social		IN						Ámbito Lingüístico y Social		IN					
		SU								SU					
		BI								BI					
		NT								NT					
		SB								SB					
Ámbito Científico-Tecnológico		IN						Ámbito Científico-Tecnológico		IN					
		SU								SU					
		BI								BI					
		NT								NT					
		SB								SB					
MATERIAS OPTATIVAS		Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo				TOTAL	MATERIAS OPTATIVAS		Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo				TOTAL
Cultura Clásica		IN						Cultura Clásica		IN					
		SU								SU					
		BI								BI					
		NT								NT					
		SB								SB					
Segunda Lengua Extranjera	(**)	IN						Introducción a la Filosofía		IN					
		SU							SU						
		BI							BI						
		NT							NT						
	(**)	SB						SB							
		IN						Segunda Lengua Extranjera	(**)	IN					
		SU								SU					
		BI								BI					
NT						NT									
(**)	SB						SB								
	(****)	IN						(****)	IN						
		SU							SU						
		BI							BI						
NT							NT								
(****)	SB						SB								
	(****)	IN						(****)	IN						
		SU							SU						
		BI							BI						
NT							NT								
(****)	SB						SB								
	(****)	IN						(****)	IN						
		SU							SU						
		BI							BI						
NT							NT								
(****)	SB						SB								
	(****)	IN						(****)	IN						
		SU							SU						
		BI							BI						
NT							NT								
(****)	SB						SB								

(*) Por cada grupo y por cada materia, en la casilla correspondiente, consígnese la suma de los alumnos y alumnas que, en la evaluación final del curso, han obtenido las calificaciones indicadas.

(**) Especificar las distintas lenguas extranjeras y segundas lenguas cursadas por el alumnado de ESO: «Alemán», «Francés», «Inglés», «Italiano», o «Portugués».

(***) Especificar las distintas enseñanzas de Religión cursadas por el alumnado de ESO: «Católica», «Evangélica», «Islámica».

(****) Especificar las materias optativas cursadas por el alumnado de ESO.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Centro: _____ Código: _____ Curso académico: 20 / 20

INVENTARIO DE LOS RESULTADOS FINALES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS							
EVALUACIÓN FINAL DE CURSO CUARTO							
	<i>MATERIAS DE OPCIÓN</i>	Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo				TOTAL
	Biología y Geología	IN					
		SU					
		BI					
		NT					
		SB					
	Digitalización	IN					
		SU					
		BI					
		NT					
		SB					
	Economía y Emprendimiento	IN					
		SU					
		BI					
		NT					
		SB					
	Expresión Artística	IN					
		SU					
		BI					
		NT					
		SB					
Física y Química	IN						
	SU						
	BI						
	NT						
	SB						
Formación y Orientación Personal y Profesional	IN						
	SU						
	BI						
	NT						
	SB						
Latín	IN						
	SU						
	BI						
	NT						
	SB						
Música	IN						
	SU						
	BI						
	NT						
	SB						

(*) Por cada grupo y por cada materia, en la casilla correspondiente, consígnese la suma de los alumnos y alumnas que, en la evaluación final del curso, han obtenido las calificaciones indicadas.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Centro: _____ Código: _____ Curso académico: **20** / **20**

INVENTARIO DE LOS RESULTADOS FINALES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS MATERIAS																			
EVALUACIÓN FINAL DE CURSO CUARTO																			
		MATERIAS DE OPCIÓN		Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL									
	Segunda Lengua Extranjera	(**)	IN																
			SU																
			BI																
			NT																
			SB																
		(**)	IN																
			SU																
			BI																
			NT																
			SB																
	Tecnología	IN																	
		SU																	
		BI																	
		NT																	
		SB																	
ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL	ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN		Calificación obtenida (*)	Identificación del Grupo					TOTAL		
Religión	(***)	IN								Religión	(***)	IN							
		SU										SU							
		BI										BI							
		NT										NT							
		SB										SB							
	(***)	IN									(***)	IN							
		SU										SU							
		BI										BI							
		NT										NT							
		SB										SB							

(*) Por cada grupo y por cada materia, en la casilla correspondiente, consígnese la suma de los alumnos y alumnas que, en la evaluación final del curso, han obtenido las calificaciones indicadas.

(**) Especificar las distintas lenguas extranjeras y segundas lenguas cursadas por el alumnado de ESO: «Alemán», «Francés», «Inglés», «Italiano», o «Portugués».

(***) Especificar las distintas enseñanzas de Religión cursadas por el alumnado de ESO: «Católica», «Evangélica», «Islámica».

VALORACIÓN GLOBAL DE LAS MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS APLICADAS: _____

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

VALORACIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS: _____

OTRAS VALORACIONES: _____

En, de de 20.....

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,

V.º B.º
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,

EL JEFE/LA JEFA DE ESTUDIOS,

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO VIII

Diligencias de cierre y apertura de expedientes académicos e historiales académicos

1. Los expedientes académicos de los alumnos y alumnas que no hubieran concluido la Educación Secundaria Obligatoria con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se cerrarán mediante la siguiente diligencia cuando este alumnado se incorpore a las enseñanzas reguladas por dicha orden:

«DILIGENCIA: Para hacer constar que, con esta fecha, SE CIERRA el presente expediente académico, por iniciar el alumno/la alumna en el curso 20__-20__ las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria de conformidad con lo que se determina en la *Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional*, y continúa en el que se extiende, de acuerdo con la orden precitada, a partir del presente curso, con el número ____, al que se une».

_____, ____ de _____ de 20 ____

V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,

Fdo.: _____

Fdo.: _____

2. Los historiales académicos de los alumnos y alumnas que no hubieran concluido la Educación Secundaria Obligatoria con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se cerrarán mediante la siguiente diligencia cuando este alumnado se incorpore a las enseñanzas reguladas por dicha orden:

«DILIGENCIA: Para hacer constar que, con esta fecha, SE CIERRA el presente historial académico, por iniciar el alumno/la alumna en el curso 20__-20__ las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria de conformidad con lo que se determina en la *Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional*, y continúa en el que se extiende a partir del presente curso, de acuerdo con la orden precitada, al que se une».

_____, ____ de _____ de 20 ____

V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,

Fdo.: _____

Fdo.: _____

3. En los nuevos expedientes académicos que se abran de acuerdo con lo que se determina en la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se deberá añadir, antes del apartado referido a los datos del alumno/de la alumna, una fila en la que se exprese lo siguiente:

«Este expediente académico supone la continuación del anterior abierto el ... de de 20..., con n.º, al que queda unido».

4. En los nuevos historiales académicos que se abran de acuerdo con lo que se determina en la Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, se deberá añadir, antes del apartado referido a centros y años de escolarización, una fila en la que se exprese lo siguiente:

«Este historial académico supone la continuación del anterior abierto el ... de de 20..., al que queda unido».

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.